

COMPANÍA: TRANSPORTE TURISTICO CARPIO MOLINA S.A

Cuenca 22 de abril de 2014

SEÑORES ACCIONISTAS DE

"TRANSPORTE TURISTICO CARPIO MOLINA S. A"

De mis consideraciones:

En mi cumplimiento de mis obligaciones legales y estatutarias en mi calidad de Gerente General de la Compañía Carpio Molina S.A, me permito informar a ustedes sobre las actividades desarrolladas durante el ejercicio económico del año 2013.

1. Al iniciar el ejercicio económico del año 2013, nos propusimos seguir desarrollando las actividades para las cuales se encuentra facultada la compañía, esto es; todas las propias de una transportadora terrestre de pasajeros de turismo en furgonetas tanto para turistas nacionales como extranjeros, para lo cual que se cuenta con el correspondiente título habilitante ya que este ha sido respetado por las autoridades del control de Tránsito, esto es con el recurso de protección Constitucional a nuestro favor.
2. Por todos ustedes son conocidos los problemas que nos tocó vivir con el cambio del control de tránsito en nuestra ciudad: esto es de la Policía Nacional a los nuevos Agentes Municipales de Tránsito pero gracias a la colaboración de todos ustedes logramos sobre ponernos y seguir cuanteniendo firme nuestra compañía para poder seguir exigiendo a la autoridades que respeten nuestro trabajo ganado por nuestro sacrificio y apoyo ciudadano.
3. Otro de los temas más importantes para nuestra compañía fue el de lograr la tan anhelada renovación de nuestro permiso de operaciones, dadas las circunstancias y por asesoramiento de los profesionales del derecho, para lograrlo teníamos que buscar , exigir y presionar relacionado con el juicio del silencio administrativo esto era en la Corte Nacional de Justicia en la ciudad de Quito, ya era la única manera de exigir de que cumplan con la renovación la A.N.T ya que con el recurso de protección era imposible de que nos den tramite. Se logró con la resolución del juicio de la Corte hacia nuestro favor

**COMPANIA: TRANSPORTE TURISTICO
CARPIO MOLINA S.A**

con el cual se está sometiendo mediante la ley a la A.N.T, para que cumpla con la renovación y ciertamente en el mes de Diciembre emitieron la renovación del Permiso pero únicamente renovaron los números de la resoluciones de incremento de cupos con lo cual esto no nos permitía matricular ni una sola unidad, como es de conocimiento de todos ustedes que se convocó a una junta de trabajo donde se resolvió de que el abogado continuara con la ejecución del juicio para lograr con la renovación con las mismas unidades habilitadas por parte de la A.N.T.

4. En lo que tiene relación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico del año 2013, adjunto al presente informe se dignarán encontrar los balances correspondientes, de los que se desprenden que se han obtenido una utilidad. Cabe resaltar que la contabilidad se encuentra al día, con los debidos respaldos de ingresos y egresos. Cualquier información adicional estoy presto a brindar a los señores accionistas
5. Conforme a mi atribución Reglamentaria, me permito sugerir a los accionistas que la utilidad obtenida en el año 2010, se la mantenga como reserva de la compañía. Agradezco a todos ustedes señores accionistas por la confianza en mí depositada y por su colaboración con la administración de la compañía dejando constancia de mi compromiso de seguir luchando para sacar adelante nuestra compañía, lo que resultara en beneficio de todos los accionistas.

MUY ATENTAMENTE,



SAMUEL CORONEL

GERENTE GENERAL